



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.**

### **I.- ¿Quién funge como el responsable para el tratamiento de tus datos personales?**

El Sujeto Obligado es la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, en el domicilio ubicado Calzada Samuel León Brindis, número 1330, Colonia Caminera, C.P. 29090, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, teléfono 01-961-6187380 extensión 32017, correo electrónico: [comisioncaminos219@hotmail.com](mailto:comisioncaminos219@hotmail.com), es responsable desde tu ingreso a las instalaciones de este Sujeto Obligado, en el momento que proporcionas tus datos personales, para el registro y control de seguridad de ambas partes, así también queda a la vista tus datos sensibles por las cámaras de seguridad de este Organismo Público, con la finalidad atender, informar, dar seguimiento, audiencias, trámites, registros de control, proyectos, licitaciones, concursos, solicitudes, informes, contratación, servicio social, entre otros, encaminados al cumplimiento del objeto social de este Organismo en la ejecución de Obra Pública en materia de comunicación terrestre, carreteras, caminos, puentes e infraestructura hidráulica; así como su funcionamiento de los procesos sustantivo y administrativo para garantizar el debido cumplimiento de las necesidades de la sociedad.

### **II.- El Área responsable de administrar el tratamiento de tus datos personales es:**

Las Direcciones, Unidades, Áreas y/o Departamentos dependiente de este Sujeto Obligado, Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, que solicite, recabe o genere datos personales, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas, por Decreto de Ley, por el cual se creó, Decreto número 035, de fecha 31 de diciembre de 2018, publicado en el Periódico Oficial número 006; misma que tiene como objeto fundamental la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, modernización, conservación, mantenimiento, mejoramiento, reconstrucción, supervisión de la obra pública en materia de infraestructura hidráulica, carretera y puentes del Estado, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el Titular del Poder Ejecutivo; así como el Reglamento Interior de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, difundido a través del Periódico Oficial del Estado número 092, Tomo III, de fecha 18 de marzo del 2020, publicación estatal número 0821-A-2020, en vigor al día siguiente de su publicación, reformado en su Artículo Segundo Transitorio, mediante publicación estatal número 2062-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 192, de fecha 03 de noviembre de 2021.

### **III.- Obtención de Datos Personales.**

Las Unidades, Direcciones, Áreas y/o Departamentos dependiente de esta Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, podrán obtener Datos Personales, mediante los siguientes medios: Correos electrónicos, Postal, Mensajería, Presencial, Escrito, Plataforma Nacional de Transparencia, o cualquier otro medio permitido, siempre y cuando exista el consentimiento del propietario de los datos personales.

#### **IV.- Datos Personales y el Sistema de Video Vigilancia.**

Se cuenta con un sistema de Video Vigilancia, que permite la grabación en una zona perimetral y monitoreados en un sistema de circuito cerrado de televisión durante 24 horas, el cual se utiliza para monitorear las entradas, salidas y el Interior de este Sujeto Obligado, con la finalidad de procurar el bienestar y la seguridad de los Servidores Públicos, Visitantes y se cuenta con el aviso en el interior de la Institución al momento del ingreso.

#### **V.- Tus datos personales.**

Toda información concerniente a una persona física identificada o identificable, expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, como son: nombre, apellidos, correo electrónico, edad, lugar de nacimiento, CURP, domicilio, estado civil, teléfono, lugar de trabajo, nivel académico, INE O IFE, RFC, datos por los cuales te identificas y solo tú decides, cómo, cuándo y dónde permitas el uso de los mismos, ya sea de manera directa y/o indirecta a excepción que la Ley marque.

#### **VI.- Datos personales sensibles.**

Aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles, de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos genéticos, datos biométricos y preferencia sexual, por lo cual esta Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, no llevará el tratamiento de dichos datos, salvo excepción por mandato legal, consentimiento, salud, salvaguardar derechos de terceros.

**VII.-** Este Aviso de Privacidad está fundado y motivado por disposiciones legales de los artículos 5, 9, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; y demás Leyes aplicables en la materia.

**VIII.-** Tus Datos Personales que forman o formarán parte de la base de datos de esta **Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica**, no serán transferidos bajo ninguna circunstancia, salvo excepciones establecidas en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

**IX.-** La **Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica**, se basa en los Principios de Licitud, Consentimiento, Información, Calidad, Lealtad, Proporcionalidad y Responsabilidad del tratamiento de los **Datos Personales**, así como guardar confidencialmente los Datos Personales, tomar medidas de seguridad contra cualquier extravío, pérdida, alteración o tratamiento no autorizado por este Sujeto Obligado.

**X.-** Porque es tu derecho, en cualquier momento de manera personal o tu representante legal, podrás ejercer el derecho del **ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO)** del tratamiento de tus datos personales, en esta **Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica**, a través de la Unidad de Transparencia por medio del correo electrónico: [cceih@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:cceih@transparencia.chiapas.gob.mx), en la Plataforma Nacional de Transparencia, denominado SISAI 2.0, con la siguiente liga electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, para el seguimiento del ejercicio del Derecho ARCO, o simplemente con escrito libre directamente a esta **Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica**, para los trámites correspondientes.

**XI.-** Cuando sus datos de carácter personal hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades de esta **Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica**, previstas por el aviso de privacidad por disposiciones legales, deberán ser resguardadas por un tiempo determinado o suprimirla en su totalidad, según las normas aplicables y con previo aviso mediante notificación al titular.

**XII.-** El presente aviso de privacidad será modificado o actualizado por este Sujeto Obligado, conforme a las normatividades que se reforme, mismo que se hará de su conocimiento mediante notificación a través de la Página Oficial de este Organismo Público, en la citada página oficial [www.cceih.chiapas.gob.mx](http://www.cceih.chiapas.gob.mx), en el apartado Aviso de Privacidad, así también podrá oponerse del tratamiento de sus datos personales en caso de no estar de acuerdo con las modificaciones que pueda ocasionar el presente aviso de privacidad actualizado.

Por lo anterior y de conformidad del presente aviso de privacidad integral de esta **Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica**, queda previamente establecido bajo los términos y condiciones por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; y la Ley General Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.



COMISIÓN  
DE CAMINOS  
E INFRAESTRUCTURA  
HIDRÁULICA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana.”

Página 4 de 4

**El presente Aviso de Privacidad Integral se actualiza con fecha 11 de abril de 2022.**

